

**HERRERA DE ALCÁNTARA**

Edicto

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria de fecha 12/12/2013 , el Presupuesto General para el ejercicio 2013, con arreglo a lo previsto en el art. 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y art. 20 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones al mismo.

Herrera de Alcántara a 17 de diciembre de 2013.- El Alcalde, Rodrigo Nacarino Salgado.

7197